ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

"CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META DE LA SEDE GUAMAL Y RESTREPO".

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Instituto requiere intervenir la infraestructura física de sus sedes Guamal y Restrepo para mejorar condiciones de funcionamiento, seguridad, salubridad, distribución y aprovechamiento de espacios. En Guamal se requiere disponer de un espacio funcional para archivo de gestión, atender afectaciones por humedad y ejecutar obras civiles de cimentación, estructura, contrapiso, entrepiso, acabados e instalaciones. En Restrepo se requiere intervenir la batería sanitaria, corregir fugas y ejecutar las obras civiles, hidráulicas, sanitarias y eléctricas necesarias. El presupuesto incluye estudios y diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios que deberán articularse con la ejecución de obra.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Actualmente, la infraestructura física de la sede de Guamal requiere una intervención para eliminar humedades en los muros divisorios y perimetrales, mejorar la distribución y organización de los espacios interiores, con el propósito de optimizar el aprovechamiento de las áreas disponibles y garantizar condiciones adecuadas para el funcionamiento de las actividades administrativas del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta. En particular, se identifica la necesidad de adecuar y disponer de un espacio funcional para el almacenamiento y conservación del archivo de gestión, que permita organizar la documentación institucional de manera eficiente y segura, de acuerdo con los requerimientos técnicos aplicables. Asimismo, se requiere ejecutar las adecuaciones de obra civil y los acabados necesarios para mejorar las condiciones de uso, funcionalidad y conservación de la edificación.

La sede de Restrepo presenta la necesidad de realizar mantenimiento correctivo en la red hidráulica de los baños, debido a la presencia de fugas de agua que requieren revisión e intervención para garantizar el adecuado suministro y funcionamiento de las instalaciones sanitarias. Por lo anterior, se requiere efectuar una inspección técnica de la red existente, identificar los puntos que

presentan fugas o deterioro y ejecutar las reparaciones y ajustes necesarios, con el fin de prevenir desperdicios de agua, evitar posibles afectaciones a la infraestructura y garantizar condiciones apropiadas de higiene, salubridad y funcionamiento para los usuarios y funcionarios del Instituto.

Por otro lado, es importante resaltar que teniendo en cuenta que la entidad no cuenta actualmente con el personal profesional idóneo, se requiere contar con profesionales competentes para la elaboración de los estudios y diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios, según las necesidades identificadas en las sedes de Guamal y Restrepo para desarrollar integralmente estas actividades con los niveles de detalle y rigor técnico requeridos.

En consecuencia, las intervenciones propuestas buscan atender las necesidades actuales de cada sede, mejorar la funcionalidad de la infraestructura institucional y garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta.

A continuación, se relaciona las actividades a realizar:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.01	DISEÑO ARQUITECTONICO	GL	1,00
1.02	DISEÑO ESTRUCTURAL	GL	1,00
1.03	DISEÑO ELECTRICO / ILUMINACION	GL	1,00
1.04	DISEÑO SANITARIO (BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS)	GL	1,00
2.01	DESCAPOTE MANUAL H= 0.15 M CON TRASIEGO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	95,57
2.02	DEMOLICION MECÁNICA PLACA ALIGERADA CONCRETO REFORZADO E= 0.45 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	26,52
2.03	DEMOLICION CONCRETO SIMPLE. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	29,82
2.04	DEMOLICION MANUAL MORTERO PISO 0.05 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	39,90
2.05	DEMOLICION MANUAL MURO LADRILLO TOLETE MACIZO/COMÚN. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	61,44

2.06	DEMOLICION MANUAL PAÑETE MUROS E=0.03 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	85,26
2.07	DEMOLICION MANUAL ENCHAPE CERÁMICO MUROS. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	22,74
2.08	DEMOLICION MANUAL BALDOSA PISO E= 0.07 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	39,90
2.09	DESMONTE DE DUCHAS Y GRIFERÍAS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	U	3,00
2.10	DESMONTE DE VENTANERÍA ALUMINIO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	26,13
2.11	DESMONTE DE MARCO Y PUERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	U	5,00
2.12	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	47,52
2.13	DESMONTE DE SANITARIO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	U	3,00
2.14	DESMONTE DE LAVAMANOS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	U	2,00
3.01	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	95,57
3.02	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 24.1 MPa (3500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	7,99
3.03	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 24.1 MPa (3500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	7,99
3.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA COLD ROLLED CAL 20, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2	27,00

3.05	VIDRIO TRANSPARENTE LISO DE 4 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	27,00
3.06	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ALUMINIO CORREDIZA, CON VIDRIO 4MM	M2	6,69
3.07	PAÑETE LISO BAJO PLACA MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	39,90
3.08	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	96,90
3.09	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	167,01
3.10	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	243,06
3.11	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION.	M3	8,32
3.12	VIGA AEREA EN CONCRETO DE 20.7 MPA DE (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION.	M3	8,32
3.13	COLUMNA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	4,95
3.14	ZAPATA EN CONCRETO 24.1 MPa (3500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	6,75
3.15	SOLADO DE LIMPIEZA EN CONCRETO 12.6 Mpa. (1800PSI)	M3	1,94
3.16	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0,00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	33,07
3.17	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200KGF/CM2,60.000PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	552,50
3.18	MALLA ELECTROSOLDADA FY 5000 KG /CM2, 500MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	166,00
3.19	PORCELANATO BEIGE	M2	39,90

3.20	PISO EN CERAMICA LISO 0.20X0.20 LINEA MEDITERRANEA	M2	36,98
3.21	MESÓN EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0,15
3.22	MURO EN BLOQUE FLEXA No 05, 0,12x0,20x0,3 m (mortero tipo S 1:3)	M2	15,54
3.23	SANITARIO INSTITUCIONAL VALVULA DE BOLA 1" INCLUYE ACCESORIOS	U	1,00
3.24	MONTAJE LAVAMANOS	U	1,00
3.25	MONTAJE LAVAPLATOS	U	1,00
3.26	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA, E=0,11M, CAL 8MM, INCLUYE PINTURA	M2	10,59
3.27	CIELO RASO PLACA SUPERBOARD 8MM INCLUYE PINTURA	M2	39,90
3.28	GUARDAESCOBA PORCELANATO 50 X 10	ML	9,86
3.29	COMPONENTE INTERVENCION BAÑO SEDE RESTREPO	GL	1,00
3.30	COMPONENTE HIDRO-SANITARIO PARA 1 BAÑO EN EL 2 NIVEL	GL	1,00
3.31	COMPONENTE ELECTRICO	GL	1,00

2.1. Localización

El objeto del contrato se realizará en los municipios de Guamal y Restrepo, específicamente en las sedes del Instituto Departamental De Transito Y Transporte Del Meta.

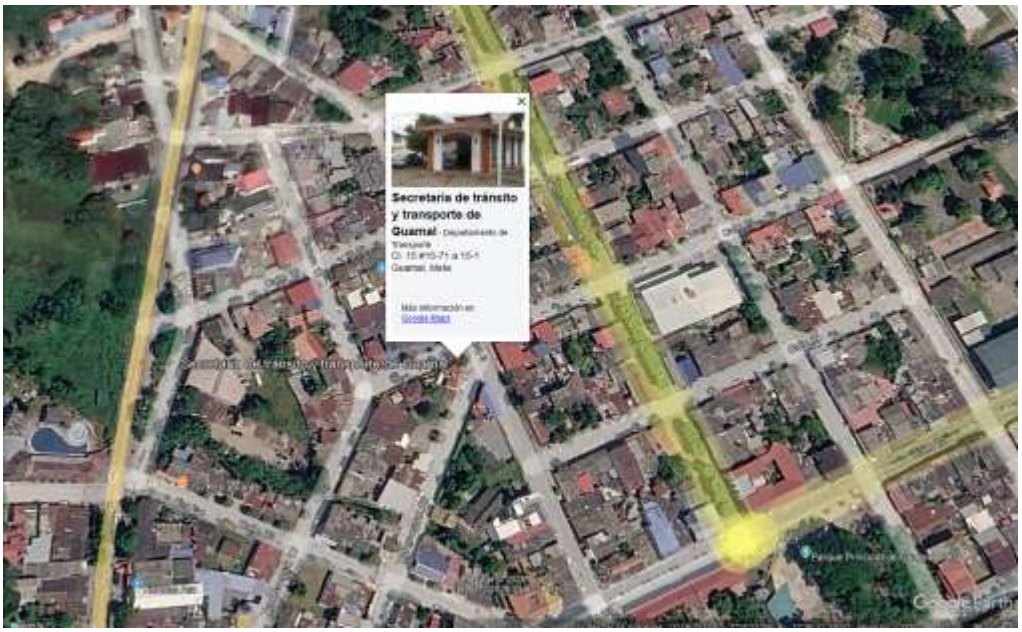


Ilustración 1. Localización Instituto Departamental de Tránsito y Transporte, sede Guamal
Fuente: Google Earth



Ilustración 2. Localización Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta, Sede Restrepo
Fuente: Google Earth

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

"CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META DE LA SEDE GUAMAL Y RESTREPO"

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.01	DISEÑO ARQUITECTONICO	GL	1,00
1.02	DISEÑO ESTRUCTURAL	GL	1,00
1.03	DISEÑO ELECTRICO / ILUMINACION	GL	1,00
1.04	DISEÑO SANITARIO (BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS)	GL	1,00
2.01	DESCAPOTE MANUAL H= 0.15 M CON TRASIEGO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	95,57
2.02	DEMOLICION MECÁNICA PLACA ALIGERADA CONCRETO REFORZADO E= 0.45 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	26,52
2.03	DEMOLICION CONCRETO SIMPLE. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	29,82
2.04	DEMOLICION MANUAL MORTERO PISO 0.05 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	39,90
2.05	DEMOLICION MANUAL MURO LADRILLO TOLETE MACIZO/COMÚN. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	61,44
2.06	DEMOLICION MANUAL PAÑETE MUROS E=0.03 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	85,26
2.07	DEMOLICION MANUAL ENCHAPE CERÁMICO MUROS. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	22,74
2.08	DEMOLICION MANUAL BALDOSA PISO E= 0.07 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	39,90
2.09	DESMONTE DE DUCHAS Y GRIFERÍAS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	U	3,00
2.10	DESMONTE DE VENTANERÍA ALUMINIO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	26,13
2.11	DESMONTE DE MARCO Y PUERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	U	5,00

2.12	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	47,52
2.13	DESMONTE DE SANITARIO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	U	3,00
2.14	DESMONTE DE LAVAMANOS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	U	2,00
3.01	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	95,57
3.02	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 24.1 MPa (3500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	7,99
3.03	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 24.1 MPa (3500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	7,99
3.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA COLD ROLLED CAL 20, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2	27,00
3.05	VIDRIO TRANSPARENTE LISO DE 4 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	27,00
3.06	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ALUMINIO CORREDIZA, CON VIDRIO 4MM	M2	6,69
3.07	PAÑETE LISO BAJO PLACA MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	39,90
3.08	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	96,90
3.09	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	167,01
3.10	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	243,06

3.11	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION.	M3	8,32
3.12	VIGA AEREA EN CONCRETO DE 20.7 MPA DE (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION.	M3	8,32
3.13	COLUMNA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	4,95
3.14	ZAPATA EN CONCRETO 24.1 MPa (3500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	6,75
3.15	SOLADO DE LIMPIEZA EN CONCRETO 12.6 Mpa. (1800PSI)	M3	1,94
3.16	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0,00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	33,07
3.17	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200KGF/CM2,60.000PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	552,50
3.18	MALLA ELECTROSOLDADA FY 5000 KG /CM2, 500MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	166,00
3.19	PORCELANATO BEIGE	M2	39,90
3.20	PISO EN CERAMICA LISO 0.20X0.20 LINEA MEDITERRANEA	M2	36,98
3.21	MESÓN EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0,15
3.22	MURO EN BLOQUE FLEXA No 05, 0,12x0,20x0,3 m (mortero tipo S 1:3)	M2	15,54
3.23	SANITARIO INSTITUCIONAL VALVULA DE BOLA 1" INCLUYE ACCESORIOS	U	1,00
3.24	MONTAJE LAVAMANOS	U	1,00
3.25	MONTAJE LAVAPLATOS	U	1,00
3.26	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA, E=0,11M, CAL 8MM, INCLUYE PINTURA	M2	10,59
3.27	CIELO RASO PLACA SUPERBOARD 8MM INCLUYE PINTURA	M2	39,90

3.28	GUARDAESCOBA PORCELANATO 50 X 10	ML	9,86
3.29	COMPONENTE INTERVENCION BAÑO SEDE RESTREPO	GL	1,00
3.30	COMPONENTE HIDRO-SANITARIO PARA 1 BAÑO EN EL 2 NIVEL	GL	1,00
3.31	COMPONENTE ELECTRICO	GL	1,00

3.1. Fases y etapas del proyecto

El presupuesto del contrato de obra comprende la etapa de estudios y diseños y la etapa de actividades constructivas.

a. **Ítems de pago:**

[Incluir lo relacionado con Ítems de pago]

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.01	DISEÑO ARQUITECTONICO	GL	1,00
1.02	DISEÑO ESTRUCTURAL	GL	1,00
1.03	DISEÑO ELECTRICO / ILUMINACION	GL	1,00
1.04	DISEÑO SANITARIO (BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS)	GL	1,00
2.01	DESCAPOTE MANUAL H= 0.15 M CON TRASIEGO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	95,57
2.02	DEMOLICION MECÁNICA PLACA ALIGERADA CONCRETO REFORZADO E= 0.45 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	26,52
2.03	DEMOLICION CONCRETO SIMPLE. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	29,82
2.04	DEMOLICION MANUAL MORTERO PISO 0.05 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	39,90
2.05	DEMOLICION MANUAL MURO LADRILLO TOLETE MACIZO/COMÚN. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	61,44

2.06	DEMOLICION MANUAL PAÑETE MUROS E=0.03 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	85,26
2.07	DEMOLICION MANUAL ENCHAPE CERÁMICO MUROS. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	22,74
2.08	DEMOLICION MANUAL BALDOSA PISO E= 0.07 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	39,90
2.09	DESMONTE DE DUCHAS Y GRIFERÍAS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	U	3,00
2.10	DESMONTE DE VENTANERÍA ALUMINIO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	26,13
2.11	DESMONTE DE MARCO Y PUERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	U	5,00
2.12	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	47,52
2.13	DESMONTE DE SANITARIO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	U	3,00
2.14	DESMONTE DE LAVAMANOS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	U	2,00
3.01	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	95,57
3.02	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 24.1 MPa (3500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	7,99
3.03	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 24.1 MPa (3500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	7,99
3.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA COLD ROLLED CAL 20, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2	27,00

3.05	VIDRIO TRANSPARENTE LISO DE 4 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	27,00
3.06	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ALUMINIO CORREDIZA, CON VIDRIO 4MM	M2	6,69
3.07	PAÑETE LISO BAJO PLACA MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	39,90
3.08	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	96,90
3.09	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	167,01
3.10	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	243,06
3.11	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION.	M3	8,32
3.12	VIGA AEREA EN CONCRETO DE 20.7 MPA DE (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION.	M3	8,32
3.13	COLUMNA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	4,95
3.14	ZAPATA EN CONCRETO 24.1 MPa (3500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	6,75
3.15	SOLADO DE LIMPIEZA EN CONCRETO 12.6 Mpa. (1800PSI)	M3	1,94
3.16	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0,00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	33,07
3.17	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200KGF/CM2,60.000PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	552,50
3.18	MALLA ELECTROSOLDADA FY 5000 KG /CM2, 500MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	166,00
3.19	PORCELANATO BEIGE	M2	39,90

3.20	PISO EN CERAMICA LISO 0.20X0.20 LINEA MEDITERRANEA	M2	36,98
3.21	MESÓN EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0,15
3.22	MURO EN BLOQUE FLEXA No 05, 0,12x0,20x0,3 m (mortero tipo S 1:3)	M2	15,54
3.23	SANITARIO INSTITUCIONAL VALVULA DE BOLA 1" INCLUYE ACCESORIOS	U	1,00
3.24	MONTAJE LAVAMANOS	U	1,00
3.25	MONTAJE LAVAPLATOS	U	1,00
3.26	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA, E=0,11M, CAL 8MM, INCLUYE PINTURA	M2	10,59
3.27	CIELO RASO PLACA SUPERBOARD 8MM INCLUYE PINTURA	M2	39,90
3.28	GUARDAESCOBA PORCELANATO 50 X 10	ML	9,86
3.29	COMPONENTE INTERVENCION BAÑO SEDE RESTREPO	GL	1,00
3.30	COMPONENTE HIDRO-SANITARIO PARA 1 BAÑO EN EL 2 NIVEL	GL	1,00
3.31	COMPONENTE ELECTRICO	GL	1,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y el acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000), incluidos costos directos e indirectos, AIU, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a cargo del contratista. La propuesta económica deberá diligenciarse en el Formulario 1 y no podrá superar el presupuesto oficial ni los valores máximos que resulten aplicables.

Se contempla un anticipo del veinte por ciento (20 %), equivalente a $40.000.000 el cual será amortizado en el mismo porcentaje en cada pago parcial hasta completar el 100% del valor entregado como anticipo; seguidamente se realizarán dos pagos: el primer pago de mínimo el cincuenta (50%), contra avance y recibo a satisfacción; y un pago final por el saldo del contrato, contra recibo final, actas, soportes y cumplimiento de requisitos de pago. El manejo del anticipo se sujetará a la normativa vigente aplicable a contratos de obra pública.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

[Adaptar de acuerdo con el proyecto y el sector social al que pertenezca]

[Incluir y describir las condiciones particulares del proyecto de infraestructura social, así como las condiciones propias de normas técnicas aplicables, normativa, legislación y obligaciones impuestas por las autorizaciones, permisos, licencias ambientales, licencias de construcción, planes de manejo ambiental, planes de ordenamiento territorial, consultas previas y/o audiencias públicas, requeridos para el desarrollo de la obra.

En caso de contar con lineamientos, cartillas de diseño y/o construcción por parte de la Entidad Estatal o de algún ente rector en la materia, se deberá relacionar en este numeral y sub numerales, al igual que hacer la entrega de éstos en la ejecución del Contrato al Contratista.]

La modalidad será Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Por el alcance material sobre inmuebles institucionales se aplicarán los Documentos Tipo de Selección Abreviada de Menor Cuantía de Obra Pública de Infraestructura Social – Versión 1, adoptados mediante Resolución 540 de 2025, conjuntamente con la Matriz 1 – Experiencia del Sector Institucional.

6.1. Especificaciones técnicas

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Las especificaciones técnicas de los materiales y de las actividades requeridas para la ejecución del proyecto de

mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta (IDTTM), ubicadas en los municipios de Guamal y Restrepo, deberán establecerse tomando como referencia la Resolución No. 100-37-021 de 2025 de la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM) y las normas técnicas vigentes en Colombia.

Los materiales de construcción (granulares y finos, cemento, tabletas, acero de refuerzo, tubos sanitarios e hidráulicos) que se suministre deberá ser de óptima calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia, la Resolución No.100-37-021 de 2025 del AIM. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas para el presente proceso. Para las actividades de concreto, la SUPERVISIÓN solicitará al CONTRATISTA la presentación de los respectivos resultados de los ensayos de laboratorio necesarios.

El CONTRATISTA será responsable de garantizar la calidad e idoneidad de los materiales empleados y deberá presentar las fichas técnicas, certificados de calidad y resultados de ensayos que sean requeridos para verificar su conformidad. La SUPERVISIÓN podrá inspeccionar y solicitar el reemplazo de aquellos materiales que no cumplan con los requisitos establecidos, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Para el proyecto de intervención de la infraestructura física de las sedes del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta (IDTTM), se considera necesario contemplar que EL CONTRATISTA realice la toma de muestras y la realización de ensayos de resistencia a la compresión del concreto, con el fin de verificar que el material empleado en los elementos estructurales cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en los diseños y con los requisitos de calidad y seguridad exigidos por la normativa colombiana aplicable. Lo anterior se fundamenta en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, Título C, Capítulo C.5, relacionado con la calidad, el control y la aceptación del concreto, así como en las normas técnicas colombianas aplicables a la toma de muestras, elaboración de especímenes y ejecución de ensayos, particularmente la NTC 454, NTC 550 y NTC 673, o las versiones vigentes que correspondan.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La entidad entregará al contratista que resulte adjudicatario del proceso de contratación planos constructivos de las edificaciones existentes de las sedes de Guamal y Restrepo.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

El contrato es de obra pública conforme al numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Comprende estudios y diseños y la ejecución material de las actividades del presupuesto oficial, con observancia de la NSR-10 y de las normas técnicas, eléctricas, hidrosanitarias, Acuerdo Único de la Función Archivística, de seguridad y salud en el trabajo y ambientales vigentes que resulten aplicables.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

De conformidad con la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, para el proyecto no se requiere la expedición de licencia ambiental.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

EQUIPO PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS

ESTUDIOS Y DISEÑOS				
EQUIPO PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO				
OCUPACIÓN	**PERFIL**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ACREDITAR**
DISEÑADOR ARQUITECTONICO	Arquitecto	Ocho (8) años como arquitecto diseñador	Experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar en mínimo 1 contrato con entidad pública y/o privada. Haber diseñado mínimo una edificación institucional dentro de los últimos cinco	1. Diploma de bachiller 2. Diploma y acta de grado universitario 3. Tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el concejo nacional de arquitectura. 5. Carta de compromiso firmada con dedicación del

			(5) años, es decir del 2021 al 2026.	100% para la ejecución del contrato. 6. situación militar definida, si es hombre menor de 50 años. 7. Para la acreditación de la experiencia específica y general deberá presentar certificación del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación. 8. Antecedentes procuraduría, contraloría, pasado judicial y medidas correctivas.
DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Ingeniero Civil. Especialista en Estructuras	Cinco (5) años como ingeniero especialista en estructuras diseñador	Experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar en mínimo 1 contrato con entidad pública y/o privada. Haber diseñado mínimo una edificación institucional dentro de los últimos cinco (5) años, es decir del 2021 al 2026.	1. Diploma de bachiller 2. Diploma y acta de grado universitario 3. Tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el concejo nacional de ingeniería. 5. Carta de compromiso firmada con dedicación del 100% para la ejecución del contrato. 6. situación militar definida, si es hombre

				menor de 50 años. 7. Para la acreditación de la experiencia específica y general deberá presentar certificación del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación. 8. Antecedentes procuraduría, contraloría, pasado judicial y medidas correctivas.
DISEÑADOR HIDRO-SANITARIO	Ingeniero Civil Especialista en Ingeniería hidro-sanitarias y/o Aguas	Dos (2) años como en Ingeniero hidro-sanitario y/o Aguas.	Experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar en mínimo 1 contrato con entidad pública y/o privada. Haber realizado un diseño hidrosanitario de mínimo un edificio institucional dentro de los últimos cinco (5) años, es decir del 2021 al 2026.	1. Diploma de bachiller 2. Diploma y acta de grado universitario 3. Tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el concejo nacional de ingeniería. 5. Carta de compromiso firmada con dedicación del 100% para la ejecución del contrato. 6. situación militar definida, si es hombre menor de 50 años.

				7. Para la acreditación de la experiencia específica y general deberá presentar certificación del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación. 8. Antecedentes procuraduría, contraloría, pasado judicial y medidas correctivas.
DISEÑADOR ELECTRICO	Ingeniero Eléctrico o Electricista O Ingeniero Civil especialista en diseño eléctrico o electricista	Dos (2) años como ingeniero electricista o ingeniero civil especialista en diseño eléctrico.	Experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar en mínimo 1 contrato con entidad pública y/o privada. Haber diseñado mínimo un edificio institucional dentro de los últimos cinco (5) años, es decir del 2021 al 2026.	1. Diploma de bachiller 2. Diploma y acta de grado universitario 3. Tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el concejo nacional de ingeniería o ingeniería eléctrica 5. Carta de compromiso firmada con dedicación del 100% para la ejecución del contrato. 6. situación militar definida, si es hombre menor de 50 años. 7. Para la acreditación de la experiencia específica y

				general deberá presentar certificación del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación. 8. Antecedentes procuraduría, contraloría, pasado judicial y medidas correctivas.

EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

Se conserva el equipo profesional mínimo definido por la Entidad para la ejecución material de las obras:

EJECUCION DE OBRA				
EQUIPO PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO				
OCUPACIÓN	**PERFIL**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ACREDITAR**
DIRECTOR DE OBRA	Arquitecto o Ingeniero Civil Esp. Estructura	Ocho (8) años como profesional	Experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar en mínimo tres contrato con entidad pública y/o privada. Haber sido director o supervisor de mínimo tres	1. Diploma de bachiller 2. Diploma y acta de grado universitario 3. Tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el concejo nacional de arquitectura. 5. Carta de compromiso firmada con dedicación del 100% para la

			contrato de obra publico cuyo objeto este relacionado con la construcción de una edificación institucional o pública.	ejecución del contrato. 6. situación militar definida, si es hombre menor de 50 años. 7. Para la acreditación de la experiencia específica y general deberá presentar certificación del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación. 8. Antecedentes procuraduría, contraloría, pasado judicial y medidas correctivas.
RESIDENTE DE OBRA	Arquitecto o Ingeniero Civil. Especialista en Estructuras	Cinco (5) años como ingeniero especialista	Experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar en mínimo tres contrato con	1. Diploma de bachiller 2. Diploma y acta de grado universitario 3. Tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el concejo nacional de ingeniería. 5. Carta de compromiso firmada con

		en estructuras	entidad pública y/o privada. Haber sido Residente de obra en mínimo tres contrato de obra pública y/o privada cuyo objeto esté relacionado con la construcción de una edificación institucional o pública.	dedicación del 100% para la ejecución del contrato. 6. situación militar definida, si es hombre menor de 50 años. 7. Para la acreditación de la experiencia específica y general deberá presentar certificación del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación. 8. Antecedentes procuraduría, contraloría, pasado judicial y medidas correctivas.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

[La entidad deberá incluir requisitos de experiencia proporcionales y adecuados al tipo de obra del sector social conforme a lo establecido en los estudios y documentos previos. Los requisitos de experiencia general y específica que establezca en la siguiente tabla deben ser acordes con el literal correspondiente de este numeral y no podrá requerir experiencia que incluya volúmenes o cantidades de obra específica]

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DISEÑADOR ARQUITECTONICO/ ARQUITECTO	Ocho (8) años como arquitecto diseñador	Experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar en mínimo 1 contrato con entidad pública y/o privada. Haber diseñado mínimo una edificación institucional dentro de los últimos cinco (5) años, es decir del 2021 al 2026.
DISEÑADOR ESTRUCTURAL/INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Cinco (5) años como ingeniero especialista en estructuras diseñador	Experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar en mínimo 1 contrato con entidad pública y/o privada. Haber diseñado mínimo una edificación institucional dentro de los últimos cinco (5) años, es decir del 2021 al 2026.
DISEÑADOR HIDROSANITARIO /INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN INGENIERIA HIDROSANITARIAS Y/O AGUAS	Dos (2) años como ingeniero especialista en estructuras diseñador.	Experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar en mínimo 1 contrato con entidad pública y/o privada. Haber diseñado mínimo un edificio institucional dentro de los últimos cinco (5) años, es decir del 2021 al 2026.
DISEÑADOR ELECTRICO / INGENIERO	Dos (2) años como ingeniero electricista o	Experiencia profesional relacionada con el objeto

ELECTRICO O ELECTRICISTA O INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN DISEÑO ELECTRICO O ELECTRICISTA	ingeniero civil especialista en diseño eléctrico.	a contratar en mínimo 1 contrato con entidad pública y/o privada. Haber diseñado mínimo un edificio institucional dentro de los últimos cinco (5) años, es decir del 2021 al 2026.

EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA/ ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL ESP. ESTRUCTURAS	Ocho (8) años como profesional	Experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar en mínimo tres contratos con entidad pública y/o privada. Haber sido director o supervisor de mínimo tres contratos de obra publico cuyo objeto esté relacionado con la construcción de una edificación institucional o pública.
RESIDENTE DE OBRA/ ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Cinco (5) años como ingeniero especialista en estructuras	Experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar en mínimo tres contratos con entidad pública y/o privada. Haber sido Residente de obra en mínimo tres contratos de obra pública y/o privada cuyo

		objeto esté relacionado con la construcción de una edificación institucional o pública.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

No aplica

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por

cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

El CONTRATISTA deberá prever, adecuar y disponer un espacio provisional que garantice el funcionamiento, la seguridad y la protección de los equipos del centro de datos (Data Center) ubicados en la sede de Guamal, durante la ejecución de las obras. Dicho espacio deberá contar con las condiciones técnicas y ambientales necesarias para preservar la integridad y continuidad operativa de los equipos. La ubicación, adecuación y puesta en funcionamiento del espacio provisional deberán ser previamente verificadas y aprobadas por la SUPERVISIÓN, antes de realizar cualquier actividad que pueda afectar las instalaciones o los equipos existentes.

12. SEÑALIZACIÓN

Son de cargo del CONTRATISTA todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y la valla informativa, la iluminación nocturna y demás elementos de seguridad y de comunicación y coordinación.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8[1] de la Ley 810 de 2003.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

El CONTRATISTA deberá adelantar las diferentes actividades y acciones necesarias que conlleven al cumplimiento de las obligaciones previstas en el Contrato, el Pliego de Condiciones, sus Apéndices y Anexos.
Las actividades para ejecutar incluyen por lo menos, y sin limitarse a éstas, las siguientes, además de las que se desprendan de los documentos del Contrato y

[1] *"**ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.** Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción."*

sus anexos. En todo caso, el CONTRATISTA deberá garantizar el adecuado proceso de las actividades que ejecute.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para las actividades de adecuación, distribución y acondicionamiento del espacio destinado al archivo de gestión de la sede Guamal del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta (IDTTM), se deberá tener en cuenta lo establecido en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, el Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, especialmente las disposiciones relacionadas con las condiciones de las instalaciones destinadas a la custodia, almacenamiento y conservación de documentos de archivo.

En consecuencia, los materiales, acabados, elementos constructivos y demás componentes empleados en la adecuación deberán contribuir a garantizar condiciones apropiadas de seguridad, estabilidad estructural, resistencia, higiene, control de humedad y protección frente a factores que puedan deteriorar la documentación. De igual manera, la distribución del espacio, la capacidad de almacenamiento, la disposición de la estantería, las instalaciones eléctricas y las demás condiciones físicas deberán definirse de acuerdo con las necesidades del archivo y los requisitos técnicos aplicables.

Las intervenciones deberán contemplar las medidas necesarias para prevenir filtraciones, humedades, presencia de agentes biológicos y otros factores de riesgo que puedan comprometer la integridad de los documentos. Asimismo, el diseño y la ejecución de las obras deberán garantizar que el espacio destinado al archivo cumpla con las condiciones técnicas exigidas por la normativa archivística vigente, los diseños aprobados y las especificaciones del proyecto, bajo la verificación de la supervisión contractual.

En constancia, se firma en Restrepo, a los 08 días del mes de octubre de 2026.

FABIO RENE POVEDA GUTIERREZ
Subdirector General